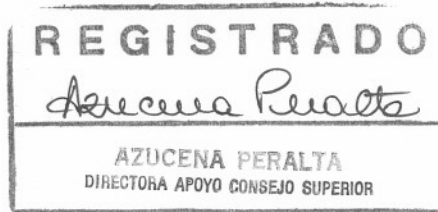




*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*



Buenos Aires, 8 de noviembre de 2001.

VISTO la Resolución N° 18/98 del Consejo Académico de la Facultad Regional Rafaela, relacionada con la incorporación de materias electivas de la carrera Ingeniería Electromecánica – plan 1995, y

CONSIDERANDO:

Que diversos alumnos cursaron y aprobaron asignaturas electivas, sin haber sido, previamente, incorporados a la carrera de Ingeniería Electromecánica.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 7 de noviembre de 2001, aconsejó convalidar la Resolución N° 18/98 de la Facultad Regional Rafaela.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Convalidar la Resolución N° 18/98 de la Facultad Regional Rafaela e incorporar a la carrera de Ingeniería Electromecánica – plan 1995, a partir del año 1995, las materias electivas Comunicación Lingüística, Programación en Computación, Administración de Recursos Humanos, Higiene y Seguridad Industrial, Preparación de Documentación Técnica y Calidad y Productividad, según se detalla en el anexo I que forma



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Convalidar el cursado y aprobación de las mencionadas asignaturas a los alumnos involucrados en dicha situación.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1107/2001

UTN
MEL
UB
Q



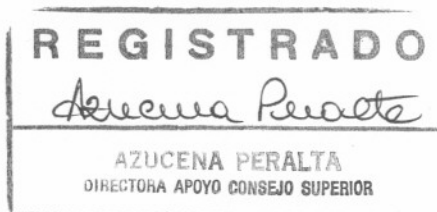
Ing. HECTOR CARLOS BROGTO
RECTOR



Ing. CARLOS E. FANTINI
SECRETAR'0 GENERAL A/C



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ANEXO I

RESOLUCIÓN N° 1107/2001

DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA ELECTROMECAÁNICA

AREA	ASIGNATURA	NIVEL	LECTADO	PARA CURSAR	APROBAR
Ciencias Sociales	Comunicación Lingüística	1°	Anual		
Informática	Programación en Computación	2°	Anual	Análisis Matemático I. Algebra y Geometría Analítica.	Análisis Matemático I. Algebra y Geometría Analítica.
Ciencias Sociales	Administración de Recursos Humanos	3°	1° Cuatrimestre	Legislación	Legislación
Gestión	Higiene y Seguridad Industrial	3°	2° Cuatrimestre	Legislación	Legislación
Gestión	Preparación de Documentación Técnica	4°	1° Cuatrimestre	Representación Gráfica. Conocimiento de Materiales.	Representación Gráfica. Conocimiento de Materiales.
Gestión	Calidad y Productividad	4°	1° Cuatrimestre	Economía	Economía

MEL